

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM

Fijación en cartelera Retiro en cartelera
16/09/2025 22/09/2025

Advertencia: La notificación se considerará
surtida al finalizar el día siguiente al retiro
del Aviso.



NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13004419-L6V6 Fecha Creación: 06/09/2025 10:33:06 AM
Contacto: Maria Rubiela Zapata Velasquez
Instalación: 086014276000579808
Dirección: CL 64 BG CR 106 -57 (INTERIOR 9808)
Meses Reclamados:
Servicio: EPM a tu puerta Municipio: MEDELLIN
Causa: Demora en Atender Petición Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Orden: ORD -02207334 Proveedor: INGETEG Nombre: Maria Rubiela Zapata Velasquez CC: 3105406214 Tel: 3105406214 Dir: CL 64 BG CR 106 -57 (INTERIOR 9808) Correo: rubielazapata778@gmail.com Id: f3bef87d-ed76-48c3-82bd-2234a5093008 Observación: Usuaría tenía visita de reparación para el pasado jueves 04/09/2025 franja AM el técnico la llamo y le indico que iba a pasar en las horas de la tarde, pero no llego. Hasta el momento la usuaria no tiene información de que paso con la visita

Nro. Respuesta: Fecha Respuesta: 12/09/2025 04:02:22 PM

Resultado:

Decisión:

INGETEG_QUEJA VALIDA 1 Al validar la información, se confirma que el técnico presentaba atrasos. Posteriormente, nos comunicamos con la usuaria, quien aceptó la reprogramación del servicio para el día 09/09/2025 a las 03:10 p. m., dando por terminada la atención en esa fecha. Durante la revisión se comprobó que no hay inyección de refrigerante en el evaporador, evidenciando un taponamiento completo en el capilar. Asimismo, se observó corrida de líquido por la tubería, lo que indica la necesidad de cambiar el capilar y realizar un barrido con nitrógeno para la recuperación del equipo. Se informa al usuario que este tipo de trabajo no es realizado por EPM, motivo por el cual el servicio se da por terminado. se le piden disculpas por los inconvenientes presentados y agradecerle por recibirnos en un día distinto al acordado

Resuelto por:

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnvíaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1398232
Remitente:	admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	rubielazapata778@gmail.com - Maria Rubiela Zapata Velasquez
Asunto:	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13004419-L6V6
Fecha envío:	2025-09-12 17:27
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/09/12 Hora: 17:28:13	Tiempo de firmado: Sep 12 22:28:13 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.		
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo esta llena.)	Fecha: 2025/09/12 Hora: 17:28:14	Sep 12 17:28:14 cl-t205-282cl postfix/smtp[7970]: 1C0081248816: to=<rubielazapata778@gmail.com>, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.116.26]:25, delay=1.4, delays=0.09/0/1.1/0.18, dsn=4.2.2, status=deferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.116.26] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp ffacd0b85a97d-3e82a124adesi653383f8f.72 - gsmt (in reply to RCPT TO command))
Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/09/12 Hora: 17:47:51	Consumo para id 1398232, estado 55: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13004419-L6V6

Cuerpo del mensaje:

notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de
Detalle de respuesta al número de
radicado PQR-13004419-L6V6..

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle-PQR-13004419-L6V6-9755.pdf	0f227899f78e7201b6bf46187f4488945da9c20d329e5f5131936a1df45fa12a

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.envia.co